Villavicencio, 23 de mayo de 2023.

Doctora
ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
Secretaria Administrativa
Gobernación del Meta
Villavicencio

Doctora
HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente Oficina Asuntos Contractuales
Gobernación del Meta
Villavicencio

ASUNTO: EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° **GCSJ-MC-063-2023**

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CONDECORACIONES PARA LAS DIFERENTES EXALTACIONES QUE OTORGUE EL DEPARTAMENTO DEL META**".**

El día 19 de mayo de 2023, a las 08:00 a.m. se dio por terminado el plazo para la presentación de las ofertas dentro del proceso del asunto, día en el que se recibió una (01) propuesta a través del Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, tal como aparece en el cuadro siguiente:

Empresa	**Valor de la propuesta**	**Fecha de presentación de la propuesta**	**Hora de presentación de la propuesta**

Condecorar S.A.S.	$ 58.893.100	18/05/2023	7:31:58 p.m.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Se procede a evaluar la única propuesta allegada, que corresponde a la empresa **CONDECORAR S.A.S**, identificada con Nit. 901.014.693-3 y representada legalmente por MARIA PATRICIA MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 35.195.929.

EVALUACION ECONOMICA

PROPUESTA ÚNICA:

PROPONENTE	CONDECORAR S.A.S
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	18 de mayo de 2023 a las 7:31:58 p.m.
VALOR DE OFERTA ECONÓMICA	CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIEN PESOS MCTE (58.893.100).

Que, en cumplimiento de la designación como Comité Evaluador, presento el respectivo informe de Evaluación Económica de la propuesta presentada por la empresa **CONDECORAR S.A.S** en el proceso de mínima cuantía N° **GCSJ-MC-063-2023**.

Que, de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

INFORME DE EVALUACIÓN:

CONDECORAR S.A.S **NIT. No.** 901.014.693-3		
VERIFICACION ECONÓMICA		
REQUISITOS HABILITANTES		
	CUMPLE / NO CUMPLE	**OBSERVACIÓN**
El posible oferente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	**CUMPLE**	El oferente cotizo todos y cada uno de los ítems establecidos para un total de 8 ítems solicitados, los cuales se encuentran establecidos en pesos colombianos. La descripción se encuentra acorde a lo solicitado en el anexo 2: OFERTA ECONOMICA.

Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.	**CUMPLE**	Las sumas cotizadas no están sujetas a ajustes e incluye todos los gastos, costos e impuestos que se originen en el desarrollo del contrato.
Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos, deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto y deberán cubrir todos los costos, que implique la ejecución del contrato y no deberá superar los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado.	**CUMPLE**	Los valores unitarios y totales de los ítems presentados en la oferta económica están en pesos colombianos y no superan los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado.

Una vez revisada la propuesta económica, se determina que la propuesta presentada por **CONDECORAR S.A.S**, identificada con Nit. 901.014.693-3 y representada legalmente por MARIA PATRICIA MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.195.929, **CUMPLE** con las condiciones económicas señaladas en la invitación pública, por lo tanto, se considera **HABILITADA.**

EVALUACION TECNICA

PROPUESTA ÚNICA:

Empresa	Representante legal	Cédula	Valor de la propuesta	Fecha de presentación de la propuesta	Hora de presentación de la propuesta
Condecorar S.A.S.	María Patricia Mendoza	35.195.929	$ 58.893.100	18/05/2023	7:31:58 p.m.

En cumplimiento de la designación como parte del Comité Evaluador, presento el respectivo informe de evaluación técnica de la propuesta presentada por la empresa **CONDECORAR S.A.S** en el proceso de mínima cuantía N° **GCSJ-MC-063-2023.**

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes técnicos de la propuesta presentada por la empresa **CONDECORAR S.A.S**, identificada con Nit. 901.014.693-3 y representada legalmente por MARIA PATRICIA MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 35.195.929, en mi condición de evaluador técnico manifiesto expresamente que la propuesta **CUMPLE** con las condiciones técnicas requeridas en la invitación pública, tal como consta en el cuadro adjunto.

VERIFICACION TÉCNICA		
REQUISITOS HABILITANTES		
EXPERIENCIA EXIGIDA	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
El proponente deberá acreditar experiencia mínima, mediante la presentación de un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado, con el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance trate del SUMINISTRO, ADQUISICION, ELBORACION Y/O FABRICACIÓN DE ELEMENTOS CONDECORATIVOS, y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para el presente proceso.	Cumple	El oferente acredita experiencia con copia de contrato de compra venta ejecutado y liquidado con entidad pública P.N. DIJIN N° 03-2-10032-18 celebrado entre la Dirección de Investigación Criminal e Interpol y la empresa Condecorar S.A. cuyo objeto es la Adquisición de elementos para estímulos para la dirección de investigación criminal e Interpol, (medallas, distintivos para un total de 4.024) por valor de $137.336.000 , mayor al 100% del valor del presupuesto oficial del presente contrato. Adjunta acta de liquidación bilateral debidamente firmada por las partes del contrato N° 03-2-10032-15, con fecha 27 de marzo de 2019.
Muestras: El proponente, deberá radicar una muestra física de mínimo dos (2) de los ítems que conforman las condiciones técnicas exigidas. Dicha muestra, deberá allegarse a las oficinas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el quinto piso del edificio de la Gobernación del Meta, en la Carrera 33 No.38-45, con un (1) día de antelación a la fecha de cierre de propuestas establecida en el cronograma oficial del presente proceso, dentro del horario de 08:00a.m. a 12:00p.m. Lo anterior, con el fin de que la entidad, pueda verificar que cumple con las especificaciones técnicas, físicas y del material requerido en la invitación pública; además de garantizar la calidad de los elementos solicitados. En todo caso, el oferente deberá cargar con su oferta, el recibido por parte del Departamento del Meta, de los ítems correspondientes a la propuesta.	Cumple	El oferente allegó en el término otorgado en la invitación; a la oficina de la Secretaria Administrativa de la gobernación del Meta, dos (2) muestras físicas de dos de los items requeridos, con su correspondiente estuche, comprobandose la calidad, cumplimiento de las especificaciones técnicas y del material usado en su fabricación. Adjunto comunicación de envío con el correspondiente recibí por parte del ente territorial.

El día de hoy 23 de mayo, dando alcance a los documentos aportados por el proponente, Condecorar SAS identificada con Nit. 901.014.693-3 y representada legalmente por MARIA PATRICIA MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 35.195.929, se considera subsanada la oferta, en consecuencia, se considera hábil por cumplir técnicamente.

Cordialmente.

MÓNICA CRISTINA SOLANO PIEDRAHITA
Evaluador Económico Y Técnico